



**EL HATILLO**

LO HACEMOS POSIBLE

## REQUISITOS PARA LEVANTAR ACTAS DE DEFUNCIONES,

### PERSONAS FALLECIDAS EN EL MUNICIPIO EL HATILLO.

- Certificado de Defunción Original E V-14. (Sellado y firmado por el Médico que Certifica la Defunción y por la Institución que emite el mismo).4 Copias del Certificado de Defunción Original E V-14 por delante y por detrás tamaño oficio
- 5 copias de la cédula de identidad del fallecido (a).
- 1 copia de la cédula de identidad del Declarante.
- 1 Copia de la Cédula de Identidad de todos los hijos.
- 2 testigos, con 1 copia c/u de la cédula de identidad, venezolanos, mayores de edad respectivamente.

**NOTA:** Todas las copias de las cédulas de identidad deben estar legibles.

La declaración debe efectuarse dentro de las **48 horas** del fallecimiento, después de ese lapso deberán presentar **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** que justifique tal demora (Art. 123 y 127 LORC).